



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00669 00**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se accede a la sustitución de poder que la estudiante de derecho KEVIN ALEXANDER VALLEJO MONTTOYA, identificado con cédula número 1.017.212.699, hace a la estudiante de derecho DAYANA VANESSA CAMPOS MARIN, identificada con cédula de ciudadanía 1.001.236.449. En consecuencia, a esta se le reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante en los términos y con las facultades que a quien sustituye fueron conferidas.

Así las cosas, se comparte link de acceso al expediente digital 05001311000120180066900, el cual se hará efectivo a través del correo electrónico dayana.camposma@amigo.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9b9127a8206945255af994a56635717ea00fa75fc50c9bcfa855dff83ff205**

Documento generado en 22/02/2024 07:30:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>